



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2013-01667-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 MAR 2024

De conformidad con el memorial que antecede, se ordena el pago de los depósitos judiciales que existen en el expediente al demandado HERNANDO MEDINA, dado que el proceso término por pago total el 18 de junio del 2014.

De otro lado, por secretaría actualícese los oficios No. 00367-14 y 01677-14 del 18 de julio del 2014 a las entidades bancarias y Oficina de Instrumentos Públicos respectiva.

Una vez hecho lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C  
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 6 MAR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 031 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaria

ncrr